



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE: 382
17/04/2014
RDD/cll.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 9 7 1

LITUECHE, 17 de Abril del 2014

CONSIDERANDO :

-Los antecedentes presentados a este Departamento de Educación, y;

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE.** Para el mes de Abril del año 2014 el derecho a percibir la ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, establecida en la Ley 10.070 y la Ley 10.410 y el refundido D.F.L.N° 1. A los Profesionales de la Educación que se señalan:

-NOMBRE : MARYORIE SANTANDER FERNÁNDEZ
-R.U.T. : 15.793.192-K
-A CONTAR : 02 DE ABRIL DEL 2014
-BIENIOS : 1 (UN)

-NOMBRE : DOMINGO CUEVAS VILLAGRAN
-R.U.T. : 7.402.275-8
-A CONTAR : 08 DE ABRIL DEL 2014
-BIENIOS : 14 (CATORCE)

-NOMBRE : PAULA MANRÍQUEZ FUENZALIDA
-R.U.T. : 14.203.020-9
-A CONTAR : 20 DE ABRIL DEL 2014
-BIENIOS : 4 (CUATRO)

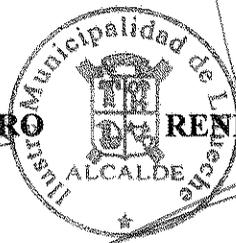
2.- El mayor gasto que demande el presente beneficio será imputado al ITEM GASTOS EN PERSONAL, PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES del presupuesto vigente.-

3.- Cancélese la asignación presente en virtud a las disposiciones vigentes.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

**RAE/MOP/RDD/cil.
DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría D.A.E.M
- Finanzas DAEM
- Archivo Municipal